



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

319/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las acciones necesarias para la reparación de lo que a continuación se detalla:

- a) reparación de la fachada frontal del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" donde, desde el mes de diciembre de 2018 en que se desprendieron placas cementicias del revestimiento, se ha incrementado el daño. Asimismo, llevar a cabo una revisión general de las demás fachadas a efectos de sellar sectores en los que ya son visibles los deterioros, a modo de evitar daños mayores;
- b) reemplazo del vidrio de una de las aberturas cenitales que proyecta sobre un sector de la pileta profunda, a efectos de disminuir mayores riesgos y a la vez permitir la utilización de la totalidad de dicha pileta;
- c) reparación de puertas de salida que actualmente no funcionan.

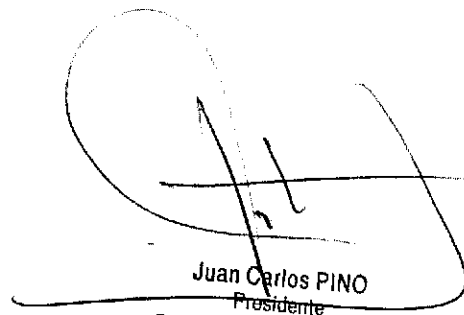
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 44 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia